

BATALLÓN DE POLICÍA RURAL

Policía exterior.

Poco significa la organización del ejército, si no viene complementada con una buena policía que inquiete cuanto nuestros enemigos puedan intentar ó preparar, tanto en el interior del Archipiélago como en el exterior.

Por eso al mismo tiempo que proponía la reorganización del ejército, lo hacía de estos dos importantísimos servicios.

Pensé para asegurarme de la eficacia del primero, en la formación de un batallón de policía rural y guías, y las razones en que apoyaba mi pretensión van consignadas en las siguientes comunicaciones:

Mes de junio. «Como lo que más cuidado me ha de inspirar en lo sucesivo, es prevenir nuevos levantamientos, he pensado en la creación de un cuerpo de policía bastante extenso, con ramificaciones en todas las provincias é islas, que nos tenga al corriente de cuanto puedan intentar nuestros enemigos, y con conocimientos bastantes del terreno y localidades para que nos puedan ser útiles; pues después de tantos años de pacífica posesión del país, no hemos tenido un guía, ni dato seguro, marchando casi siempre las columnas á ciega, sin conocer caminos, estructura del terreno

próximo á los poblados, sus accidentes, entradas, etc., cosas que, como V. sabe, son esenciales para el éxito. Es indispensable, para nuestra seguridad, que, poco á poco, vayamos adquiriendo estos conocimientos, y no para guardarlos en las oficinas, donde quedan archivados y olvidados.

Lo que me parece mejor, es la creación de un cuerpo, al que daremos un nombre cualquiera, pero cuya misión principal sea policíaca y de estudio del territorio.

En el adjunto pliego está desarrollada la idea en la forma que me parece más conveniente para presentarla al público. Dígane si está el Gobierno conforme con ella, para empezar la organización. El gasto será poco. Dico ese pliego: «Cuando los pueblos sufren agitaciones como la que acabamos de padecer, quedan gentes que, habiendo perdido los hábitos de trabajo y economía, y poco dispuestos á reco-brarlos, pretenden vivir con exacciones que, á viva fuerza ó por amenaza, arrancan á corporaciones ó particulares, ayudándoles en su inícuu labor los mismos damnificados, ante el temor á mayores males. Se valen generalmente para realizar sus imposiciones, de correrías á los lugares de escaso vecindario y faltos de guarnición ó de puestos de la guardia civil, de cartas y anónimos, siendo el campo de acción preferido por estos malvados las haciendas aisladas, cuyas riquezas amenazan destruir, y también á sus dueños si no acceden á sus pretensiones. Los males que estas gentes causan son de una consideración grandísima, no sólo atendiendo á lo material de los perjuicios inmediatos que sufren las personas que eligen como víctimas, sino por el de la sociedad en general al verse perturbada y amenazada por nuevas

agitaciones que le hacen ver la posibilidad de más desdichas con pérdidas de vidas y haciendas.

«La protección de tan sagrados intereses, el llevar á los ámbitos la seguridad de que cada cual ha de girar con todo desembarazo en el ejercicio de sus funciones, dedicando sus aptitudes á lo que crea ha de serle más útil; el restablecimiento de la vida de trabajo y concordia, y para que todos puedan hacer uso de las libertades consignadas en las leyes sin imposición de ningún género, es el primero de los deberes que, después del período de desconfianza y lucha, me imponen los sentimientos del Rey y de la patria, y mi conciencia.

«Independiente del rigor de las leyes y bandos que me ves precisando á dictar para reprimir el mal, quiero prevenirlo é impedir que se cometa, sin que por nadie se atente á los derechos de otro, antes por el contrario, fortaleciéndoles y acostumbrándoles á hacer uso de ellos para crear hábitos de obediencia á las leyes y de respeto á la propiedad.

«Entre los diferentes medios que para conseguir tan benéficos fines pueden elegirse, me parece el más adecuado la creación de un cuerpo rural de vigilancia y seguridad; y como mi deseo es acertar, me desentiendo de todo prejuicio, de todo interés de amor propio, y me limitaré á ensayarlo donde pueda tener más aplicación, en la provincia de Cavite; y si el ensayo en un período de tiempo, que la gestión del cuerpo determinará, da el resultado que espero, se hará extensivo á otras provincias y territorios, ó lo variaré eligiendo otro, si no corresponde al fin para que es creado.

«Este cuerpo será regido por un reglamento especial; to-

das sus prevenciones, artículos y tendencia se dirigirán á dar seguridad en la vida de los campos y bosques, como salvaguardia de los que en ellos tienen sus intereses y ocupaciones.

»Esta ha de ser su misión, y para realizarla tendrá carácter militar, sujetos sus individuos á las ordenanzas del ejército y al reglamento que se dicte, disfrutando las ventajas que en él se consignan. Sus individuos, clases y oficiales, elegidos entre los del ejército que reúnan condiciones físicas apropiadas al servicio que han de prestar; conocimiento del país y rectitud en el ser y obrar, que se comprobarán por las hojas de servicios, informes de los jefes y antecedentes que se crean necesarios.

»Su vida ha de hacerse constantemente en el campo, sirviéndole las poblaciones únicamente como lugares de descanso, de aprovisionamiento, para comunicar noticias ó recibir órdenes, pero no en manera alguna como de acuartelamiento, contrario á la movilidad que ha de ser el fundamento de su fuerza y prestigio.

»La distribución de la fuerza se hará atendiendo á la estructura de las zonas en que cada una de las fracciones debe operar, para conseguir que dentro de las 24 horas del día, sean visitados y recorridos todos los caminos, veredas y pasos de ellas, analizándolas en sus más pequeños detalles, practicando este servicio por una ó varias parejas según los terrenos y condiciones de las localidades.

»Los oficiales encargados del mando de las zonas, estarán siempre de servicio, practicando á diario el que creen oportuno, si sus superiores no les confían alguno especial; ha-

rán, desde que se incorporen y hagan cargo del mando, itinerarios militares muy minuciosos, que irán ampliando, hasta que hayan tomado una extensión de 1.000 metros á derecha ó izquierda de las vías de comunicación.

La práctica de este servicio en la forma que se indica, dará confianza á los habitantes de los campos; levantará su espíritu y se persuadirán de que á poco que ayuden á las fuerzas del ejército y al cuerpo que se crea, podrán dedicarse tranquilamente á sus labores; las autoridades tendrán en él un auxiliar efficacísimo, al ser visitadas sus comarcas por delegados que les transmitirán noticias de lo que ocurra en ellas cada 24 horas, y les facilitarán cuantos datos crean oportunos, contando con una policía que, bien dirigida, y empleada con discreción, debe darles noticias del movimiento de la comarca en todas sus manifestaciones; las fuerzas del ejército, en caso de operaciones, no se verán como hasta aquí sin guías, sin conocimiento alguno estadístico de posiciones, poblados y poblaciones, marchando á ciegas, perdiendo un tiempo precioso, no economizando como se debe las fuerzas y vidas de sus individuos al imponer fatigas superiores á lo estrictamente necesario; y, finalmente, la presencia del cuerpo, necesariamente ha de contener ó descubrir la conspiración ó cualquier acto que atente al cumplimiento de las leyes ó á nuestra soberanía.

Los gastos que lleva en sí este nuevo servicio no serán de consideración, atendiendo á que, como fuerza que es disponible, ha de disminuir por lo menos en el número de que se componga, el contingente del ejército, pudiendo reunirse si las circunstancias lo imponen, y operar como fuerzas re-

gulares y organizadas, si no se juzga más conveniente, por los servicios especiales que podrán prestar, agregar una fracción á cada columna por el conocimiento del país, habitantes y terreno, que es el fin para que es creada. Unicamente lo que importe la bonificación que se les conceda en sus haberes, comparados con lo que disfruta el ejército en los diferentes oficiales y clases, aumentará el presupuesto, y aun esto, pudieran pagarlo las provincias y municipios como principal y directamente favorecidos con el servicio que ha de prestar.»

Recordo con fecha 29 de julio lo propuesto, sin agregar nuevas razones.

El 4 de septiembre decía: «El batallón de guías y policía rural será mixto, para que siempre nos aseguremos en el español en caso de rebelión, y su organización por compañías.»

En 13 de septiembre: «También me satisface que agrade la creación del cuerpo de guardia rural y guías; aparte de las ventajas apuntadas en cartas anteriores, acerca de la creación con él de un buen personal, que serán luego excelentes guías, y de sus funciones policíacas donde hasta ahora nos ha sido imposible ejercerlas, nos proporcionará el cuerpo poder colocar á los licenciados que más garantías hayan dado de su lealtad hacia nosotros, dándoles facilidades para crear familia bien organizada, y prestarnos buenos servicios, formando núcleos de fuerza y resistencia que les dé confianza.»

La tardanza en la aprobación de lo que propongo, me hace escribir con fecha 27 del mismo mes: «Es una lástima

el tiempo que se pierde, aun contando con la buena voluntad de todos, desde que se inicia una idea y se le da forma, hasta que se pone en práctica. Digo esto, á propósito de la creación del cuerpo de policía rural y guías, que ya debiera estar en organización ó prestando servicios utilísimos en las provincias de Cavite y Manila, que son las que están más en condiciones de ensayo; me produciría su implantación, economía de fuerzas en los destacamentos, y aun acaso la supresión de algunos, pero la distancia y tramitación indispensable, quita velocidad á decisiones que el bien del servicio parece exige que sean rápidas.»

Vuelvo á recordar lo propuesto con fecha 28 de octubre.

En 25 de noviembre me ocupo en el mismo asunto.

Insisto el 21 de diciembre diciendo: «En cartas oficiales anteriores, entre otros proyectos, di cuenta del referente á la creación de un batallón mixto de guías y policía rural. La actual campaña ha hecho patentes las mil dificultades que ocasiona la falta de tan necesario organismo. Provincias ha habido donde ni aun pagándolos con largueza, se han encontrado guías ni mucho menos confidentes y espías útiles y de confianza, produciéndose con ello perjuicios muy graves. Esta falta podría subsanarse en el porvenir con la creación del batallón mixto de 1.700 plazas, compuesto de hombres escogidos, conocedores prácticos en el terreno y habituados á la vida de campo; mezclando en prudente proporción individuos indígenas y peninsulares, no habría nunca temor á la deserción; podrían guarnecer en parte los blockhaus que se construyen en las sierras y posiciones tomadas al enemigo; estarían al corriente de movimientos y

plantes, y serían auxiliares poderosos para jefes de columnas, á los que no sólo proporcionarían datos muy útiles, sino buenas guías, concededores de las entradas y líneas de ataque más fáciles y accesibles de cualquier posición. El gasto que la creación del batallón etc. »

Consideraba la creación de esta fuerza como la paz en el porvenir, tanto me prometía de ella. Aunque mi regreso á la Península estaba ya pedido, y debo creer que acordado, insistí con fecha 4 de febrero pidiendo al Gobierno la creación del batallón de guías en el siguiente cablegrama: «Pienso debe el Gobierno nombrar sucesor que esté aquí lo más tarde á primeros abril, para entregar personalmente, como sabidamente dice ley Indias; más en esta ocasión que interesa para informar de todo. Ruego, respetando plan general del Gobierno, se me autorice sólo para la creación batallón guías y policía rural, para guarnecer fuertes en construcción y vigilancia campos, compuesto dos tercios indígenas y uno peninsular, y clases en proporción contraria, organizado con fuerzas que disminuiré á regimientos indígenas y compañías de voluntarios. Este batallón, con escogida oficialidad y clases, dará la paz porvenir, como las compañías de voluntarios dieron la actual.»

El día 8 del mismo mes se me dice: «Autorizo á V. E. para crear batallón guías policías rurales, como lo propono en su telegrama del 4, pero á condición de que peninsulares é indígenas disfruten mismos goces y desempeñen idéntico servicio».

La última parte de este cablegrama manifiesta el desconocimiento que existe en el Ministerio, acerca de lo que es

aquel ejército, de lo que pueden hacer los soldados peninsulares, los indígenas, y de sus necesidades.

Desde el 8, en que recibí el telegrama, hasta que vi terminada la organización, no cesé un instante. Llevé á ese cuerpo oficiales y clases elegidos, y desde el primer momento se observó un excelente espíritu militar entre todos sus individuos, marchando las compañías á sus destinos á medida que se completaban y terminaban su organización. (1)

(1) En día 27 de septiembre recibo un cablegrama de Manila en el que se me dice que el batallón de guías se ha distinguido en el cumplimiento de su deber durante el bloqueo y operaciones en Luzón.